

IMPUESTOS PROVINCIALES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Contribuyentes Locales. Declaración Jurada Anual 2010. Resolución (AGIP) N° 2500/2011. BO CABA: ---

La presente resolución establece que se considerará presentada en término hasta el 28/10/2011 la declaración jurada final del período anual 2010, para los sujetos comprendidos en la categoría "Contribuyentes Locales" del impuesto sobre los ingresos brutos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

AUDITORÍA
IMPUESTOS
CONSULTORÍA

OUTSOURCING
CAPITAL HUMANO
GOBIERNO CORPORATIVO

www.bertora.com
bertora@bertora.com

Tel. 54 11 4342 2544
Bernardo de Irigoyen 330 – Piso 3
(C1072AAH) – Buenos Aires